

## EL ENFOQUE COMPORTAMENTAL EN CONSEJERÍA MATRIMONIAL

MYRIAM RODRÍGUEZ DE VALENCIA.

Universidad Nacional.

El presente trabajo se propone ofrecer una visión general del enfoque comportamental en consejería matrimonial. Para ello, en primer lugar, define este campo de trabajo evaluando el aporte de los enfoques tradicionales en la formulación de teorías, y en el desarrollo de la investigación y la práctica clínica. En segundo lugar, presenta el marco teórico comportamental que explica la relación marital. Describe luego los aspectos básicos implicados en el proceso de consejería matrimonial y hace un análisis del estado actual de la investigación. Finalmente, llega a algunas conclusiones con respecto a las potencialidades de este enfoque y da algunas recomendaciones para su desarrollo futuro.

El campo de la consejería matrimonial tiene al mismo tiempo una historia larga y corta. Siempre ha existido un interés especial acerca de la relación entre marido y mujer, pero sólo en las últimas décadas la necesidad ha sido de tal magnitud que se ha desarrollado una nueva profesión para tratar clínicamente a las parejas que tienen dificultades en su relación marital (Olson, 1970). En realidad, la desarmonía matrimonial es uno de los mayores problemas en nuestra sociedad. Como resultado de hogares destruidos, el número de separaciones y divorcios aumenta cada año, al igual que el número de problemas asociados con esta situación, tales como alcoholis-

mo, delincuencia juvenil y disturbios emocionales (Azrin, Naster y Jones, 1973).

El propósito de este trabajo es hacer un recuento del enfoque comportamental en su aplicación al tratamiento de problemas matrimoniales. Este objetivo se logrará a través de varios pasos:

1. Definiendo la consejería matrimonial como un amplio campo de estudio en el cual el enfoque comportamental es una de las alternativas existentes.
2. Analizando el marco de referencia teórico que explica la relación matrimonial.
3. Haciendo una breve descripción del proceso de consejería.
4. Dando un vistazo al estado actual de la investigación en esta área.

### CONSEJERÍA MATRIMONIAL

#### *Definiciones, objetivos y características.*

De acuerdo con la hipótesis de Tharp (1963), la felicidad en el matrimonio

es una función de la satisfacción de las necesidades y/o expectativas de los esposos. La infelicidad, por el contrario, podría definirse como la ausencia de gozo o satisfacción en áreas específicas de interacción (Knox, 1971).

Con el propósito de ayudar a la pareja a encontrar nuevas formas en las cuales sus necesidades puedan satisfacerse mutuamente, se ha desarrollado un sistema de procedimientos de intervención, el cual se conoce como consejería o terapia matrimonial. Su principal objetivo es llevar a los esposos hacia el logro de un mayor entendimiento de su relación recíproca, de tal manera que cada miembro de la pareja experimente el máximo de realización personal (Olson, 1970).

Aunque la consejería matrimonial ha tenido un gran impacto en el campo general de la psicoterapia, varios factores han retardado el desarrollo de la teoría y la investigación. El primer problema surge con el hecho de que tiene una composición interdisciplinaria. Los exponentes de esta profesión proceden de diferentes campos de trabajo, y como resultado de esta característica se observa una deficiencia de fundamentos teóricos al igual que de principios probados empíricamente. Otro problema dentro de esta misma línea ha sido la poca interacción entre investigación y práctica clínica. Los terapeutas matrimoniales generalmente restringen su campo de acción al consultorio y los investigadores permanecen encerrados en sus laboratorios. Como consecuencia de esto, los terapeutas tienen poco interés en la investigación y no aprecian la utilidad que ésta puede tener para el ejercicio de su profesión (Olson, 1970).

En relación con el marco teórico, Manus (1966) describe la terapia matrimonial como una disciplina en busca de una teoría y concluye que se observa un panorama de inconsistencia, contradicción e incoherencia a este respecto.

Como ejemplos de los muchos enfoques en consejería matrimonial están la Teoría Psicoanalítica (Greene y Solomon, 1963); La Teoría de las Relaciones Objetuales (Dicks, 1963); Teoría del Rol (Kotlar, 1965); Teoría de la Comunicación (Bolte, 1970) y Terapia Racional Emotiva (Ellis, 1967). La mayoría de estos enfoques consideran la desarmonía matrimonial como un resultado de desórdenes de personalidad y afirman que la eliminación de estos desórdenes resolverá también los problemas maritales (Tharp, 1963; Olson, 1970; Azrin et al., 1973).

En relación con la investigación, la mayoría de los artículos publicados son descripciones de procedimientos que se basan principalmente en el auto-reporte más que en datos comportamentales (Olson, 1970). Hasta el momento, ningún estudio ha sido lo suficientemente controlado como para demostrar plenamente que los resultados del tratamiento se deben a la implementación de ciertos procedimientos o a cualquier otro evento como el simple paso del tiempo. Olson (1970), en su revisión de la literatura, clasifica los tópicos de investigación más comunes dentro de las siguientes categorías:

- a) Seguimiento de casos que investigan la efectividad del tratamiento.
- b) Descripción de características de los terapeutas matrimoniales en términos de sus antecedentes profesionales y rasgos de personalidad.
- c) Tipos de pacientes que buscan consejería matrimonial y enfoque terapéutico utilizado.
- d) Evaluación de problemas metodológicos de investigación en esta área.

Después de este breve recuento de los aspectos básicos concernientes a la nueva profesión de consejería matrimonial, se puede concluir que en el momento actual existe un gran número de teorías, métodos y estudios de casos, pero

poca evidencia de la efectividad de los procedimientos utilizados. Se presenta en seguida el análisis de un área más específica dentro de este campo: El enfoque comportamental.

*Marco de referencia teórico  
comportamental en el estudio  
de la interacción marital.*

La aplicación de la modificación del comportamiento a la terapia con parejas casadas enfatiza la utilidad de la teoría del aprendizaje para explicar la conducta marital, como también los procesos existentes en el desenvolvimiento de una relación satisfactoria o insatisfactoria. La naturaleza de la interacción marital puede ser analizada de acuerdo con los siguientes factores:

- a) Historia del aprendizaje de ambos miembros de la pareja, antes y después de que ellos empezaran a salir juntos;
- b) Ajuste a las demandas comportamentales específicamente relacionadas con el estado marital;
- c) Expectativas de roles y sus valores reforzantes para cada uno de los esposos, y
- d) Procesos de relación interpersonal.

Cada uno de estos factores contribuye hasta cierto punto a determinar el grado de satisfacción que la pareja obtiene de la relación, la cual eventualmente puede ser traducida en términos de un matrimonio exitoso o fracasado.

*Historia de aprendizaje de la pareja.*

La conducta marital resulta de la interacción de variables de aprendizaje cultural, social y psicológico. Un hombre y una mujer que se casan traen a su nuevo estado una larga historia de

aprendizaje la cual tendrá un efecto sobre la forma como ellos piensan, sienten y actúan mutuamente. Los nuevos esposos han aprendido sus comportamientos maritales de la interacción con sus padres, parientes, compañeros y de los medios de comunicación. Adicionalmente, su relación está determinada por lo que ellos mutuamente se enseñan y aprenden el uno del otro (Knox, 1971).

En resumen, la conducta marital de cada miembro de la pareja puede ser entendida mediante el análisis de los siguientes componentes (Knox, 1973):

— Los modelos del mismo sexo y del sexo opuesto que él/ella ha tenido en el pasado.

— Las experiencias que él/ella ha tenido antes y desde que conoció a su pareja, con miembros del mismo sexo como también del sexo opuesto.

— El tipo y cantidad de experiencias compartidas exclusivamente con su pareja (e.g. comunicación, solución de problemas, actividades en el trabajo, intereses, sexo).

*Ajuste a las demandas relacionadas  
intrínsecamente con el estado  
marital.*

Cuando dos personas deciden casarse, éstas lo hacen con la expectativa de aumentar sus fuentes de refuerzo (e.g. sexo, compañía, niños, aprobación social). Una vez el matrimonio se ha celebrado, ya sea que los nuevos esposos lo hayan anticipado o no, surgen varios tipos de demandas, las cuales están intrínsecamente relacionadas con el matrimonio, y que pueden crear fuentes de refuerzo positivo o negativo (Azrin et al., 1973). Ejemplos de estas situaciones son las responsabilidades domésticas, la crianza de los niños, el manejo del dinero, y el sexo. Durante el curso del matrimonio estas áreas estarán

cambiando continuamente, como también lo harán el tipo y grado de refuerzo que cada esposo provee para el otro. Esta circunstancia requiere la existencia de un sistema flexible para promover el constante reajuste de la pareja. Mientras más deseen los esposos cambiar su conducta en respuesta a las demandas del momento, mayor será la probabilidad de mantener una relación exitosa. Por el contrario, modelos rígidos de respuesta a nuevas necesidades y situaciones conducirán probablemente a insatisfacción y discordia.

### *Expectativas sobre el rol y sus valores de refuerzo para cada esposo.*

En la actividad diaria de una pareja casada sus interacciones pueden categorizarse de dos maneras: 1) *Conductas instrumentales*, las cuales son necesarias para la supervivencia de la sociedad conyugal (e.g. cocinar, reparar), y 2) *Conductas efectivas* (e.g. besar, comentarios placenteros), las cuales también se llaman "conductas expresivas o socio-emocionales" (Wills, Weiss & Patterson, 1974). Estudios de las expectativas sobre el rol de las parejas casadas (Kotlar, 1962; 1965), han señalado que se espera que los esposos desempeñen principalmente un papel instrumental, mientras se asume que las esposas deben cumplir principalmente un papel afectivo en la relación marital. Los resultados encontrados por Wills et al. (1974) sugieren que las formas mediante las cuales un miembro de la pareja comúnmente refuerza al otro, constituyen lo opuesto de las prescripciones que existen para su rol. De esta manera, para poder brindar satisfacción al cónyuge, una persona debe presentar conductas que él o ella percibe como opuestas a su rol apropiado y las cuales quizás no son consideradas placenteras (o reforzantes) para sí mismo. Por ejemplo, reparar aparatos dañados en la casa es

considerado convencionalmente un papel del esposo (conducta instrumental), la cual al mismo tiempo podría ser una actividad muy reforzante para él. Sin embargo, si el esposo quisiera halagar a su esposa, la realización de esta conducta podría no tener el mismo valor reforzante para ella, quien obtendría mayor satisfacción oyéndole expresar a su esposo comentarios generales acerca de su apariencia o personalidad (conducta afectiva). Por otro lado, este mismo esposo tal vez encontraría más reforzante una comida bien preparada (conducta instrumental) que recibir un abrazo de su esposa.

Como puede inferirse, una interacción conyugal satisfactoria requiere, por parte de ambos esposos, un entendimiento de tal condicionamiento cultural y también un esfuerzo sistemático y consistente para moldearse el uno al otro en la adquisición de nuevas conductas que puedan ser mutuamente reforzantes.

### *Procesos de la relación interpersonal.*

Se puede considerar la interacción marital como un sistema de "economía social" (Homans, 1961; Thibaut y Kelley, 1959), en el cual los miembros de la pareja intercambian "bienes" para proveer ayuda mutua a las actividades que cada uno de ellos realiza. Estos "bienes" consisten en una variedad de refuerzos, los cuales van desde la aprobación social, dinero e intereses, hasta "servicios" y "favores". El valor reforzante de estos "bienes" varía en función de parámetros tales como la disponibilidad del refuerzo y el costo de éste, o sea, del esfuerzo requerido para obtener dicho refuerzo y del número de alternativas a las cuales se renuncia para poder aceptar la recompensa. A través del tiempo, la interacción de la pareja llega a estar gobernada por un conjunto

de normas que reflejan un balance entre recompensas y costos. En el caso de que estas normas se violen, por ejemplo, por un miembro de la pareja que retire recompensas, el otro miembro intentará restablecer el equilibrio. Dos mecanismos básicos —reciprocidad y coerción— pueden ser identificados como la forma usual por medio de la cual las parejas mantienen y restablecen tal estado de equilibrio (Patterson & Reid, 1970; Patterson & Hops, 1972; Weiss, Hops & Patterson, 1973).

### 1. *Reciprocidad.*

Este término tiene una connotación sociológica general de que “cada cónyuge tiene derechos y deberes” (Gouldner, 1960, p. 169, citado en Stuart, 1969) y una connotación comportamental de que cada cónyuge refuerza al otro a una tasa equitativa. Así, el refuerzo positivo mantiene la conducta de ambas personas. Cuando un cónyuge recompensa al otro, él/ella lo hace con la confianza de que él/ella será compensado/a de alguna manera en el futuro (Stuart, 1969). La reciprocidad se refiere también a un balance de intercambio, lo cual significa equidad en la proporción de refuerzos dados y recibidos. La persona que da más debe recibir más, y la persona que da menos debe, proporcionalmente, recibir menos (Patterson & Reid, 1970).

Las condiciones bajo las cuales la reciprocidad se mantiene en la interacción marital son:

a) Similaridad de repertorios sociales de los cónyuges (similitud de intereses y pasatiempos, trabajo, etc.). Esta similaridad produce altas tasas de conductas de atención mutua consistentes en señales verbales y no-verbales, tales como proximidad física y respuestas de retroalimentación, las cuales a su vez aumentan la probabilidad de refuerzo para ambas personas.

b) Continuo “moldeamiento” de uno hacia el otro para llegar a ser cada vez más similares. Esto se lleva a cabo a través de interacciones prolongadas entre esposo y esposa. Entre más logren parecerse los cónyuges (presenten mayor cantidad de comportamientos en común) más tiempo durará su relación. Mientras más disímiles sean los esposos, menos tiempo permanecerán juntos (Tharp, 1963).

Cuando los matrimonios son evaluados bajo esta hipótesis de reciprocidad (Stuart, 1969), el hecho general es que en los matrimonios exitosos cada miembro de la pareja dispone de una cantidad suficiente de refuerzos para compensar al otro por la recompensa que espera recibir o recibe de él. En matrimonios no exitosos, por el contrario, ambos cónyuges parecen mantener su relación en base a costos individuales mínimos, lo cual resulta en una tasa baja de refuerzo mutuo y de poca expectativa de recompensa por parte de cada uno. De esta manera, cada esposo llega a ser menos “atractivo” para el otro, y la relación en general se experimenta como menos atractiva.

### 2. *Coerción.*

Como se afirmó anteriormente, después de interacciones prolongadas los esposos alcanzan un punto donde es necesario alterar mutuamente algunos comportamientos. Tales cambios podrían ser producidos por aplicación sistemática de técnicas de refuerzo positivo; sin embargo, pocas personas están entrenadas para actuar de esa manera. Comúnmente la demanda para que haya un cambio de comportamiento se expresa como un “requerimiento” y probablemente va seguida de algún tipo de discusión. Si este procedimiento produce el cambio deseado, ningún conflicto ocurre (Patterson, Weiss & Hops, 1976). Pero si la otra persona no consiente, el esposo que desea el cambio, sintiendo



que él/ella está perdiendo control sobre la conducta de su cónyuge, empieza a usar estimulación aversiva (Stuart, 1969; Patterson & Reid, 1970; Patterson & Hops, 1972; Weiss et al., 1973; Patterson et al., 1976). La estimulación aversiva puede utilizarse de dos maneras: a) Contingentemente, a continuación de una conducta que debe suprimirse (castigo), o b) Precediendo a la conducta que es manipulada, y retirándola únicamente cuando el cónyuge obedece (refuerzo negativo).

La coerción es entonces una forma de interacción en la cual uno o ambos cónyuges se ven implicados en un proceso de castigo y refuerzo negativo para producir cambio conductual mutuo. Después de una serie de varias interacciones de este tipo puede ocurrir alguno de los siguientes eventos:

a) *Contra-ataque.*

La estimulación aversiva proveniente de uno de los cónyuges probablemente es respondida recíprocamente por el otro (Raush, 1965; Patterson & Reid, 1970; Wills et al., 1974). Si de esta manera aún no ocurre un cambio en la conducta, los intercambios aversivos se producirán de nuevo con mayor regularidad e intensidad. En esta forma los cónyuges pueden escalar altas intensidades de dolor, y a medida que nuevos comportamientos necesiten cambiarse, la relación será tan destructiva en un momento dado que será necesario terminar con ella.

b) *Sumisión.*

A medida que un cónyuge hace una demanda aversiva para cambio de comportamiento, la no obediencia por parte del otro cónyuge es castigada con un aumento en la tasa de tales demandas aversivas. Después de varias interacciones de este tipo, la demanda inicial

llega a ser un estímulo discriminativo para conductas de evitación y produce obediencia. La presentación periódica de las demandas aversivas (programa intermitente) mantiene la conducta de obediencia a una alta tasa (Patterson & Reid, 1970), y al mismo tiempo, la conducta demandante se fortalece por el comportamiento del cónyuge obediente, quien de esta manera acaba con la estimulación aversiva (Weiss et al., 1973). Tales comportamientos son adquiridos bajo programas de razón variable y por tanto son muy resistentes a la extinción.

*Destrezas de comunicación.*

Otro aspecto de la interacción marital se refiere a la manera como los esposos se comunican uno con otro. La comunicación se refiere a un mensaje expresado a través de comportamientos verbales y no-verbales. En las parejas que no están en conflicto, su modelo de comunicación muestra congruencia entre estas dos modalidades, de tal manera que el mensaje enviado por un cónyuge es el mismo mensaje que el otro cónyuge recibe. Estas parejas se comunican de una manera honesta y directa (Knox, 1971). La comunicación honesta es un enunciado de A al cual B podría responder sin anticipar ningún castigo. La comunicación directa describe un mensaje de A que expresa sus deseos explícita y concretamente, sin presentar una intención diferente soslayada. Por otro lado, las parejas en conflicto muestran un modelo de comunicación ambiguo, vago e inconsistente, con el resultado de que la conducta de cada esposo llega a ser impredecible para el otro (Friedman, 1972). Además de su falta de comunicación honesta y directa, estas parejas presentan grandes dificultades para expresar sus sentimientos positivos y negativos (Fensterheim, 1972; Eisler & Hersen, 1973), y para llevar a cabo soluciones efectivas de sus problemas y conflictos (Gottman, Nottarius, Gonzo & Markman, 1976).

### *El proceso de consejería.*

La meta de muchas parejas que buscan consejería marital es el alcance de la "felicidad" (Knox, 1971). La felicidad marital no resulta del azar sino de la manera como el esposo y la esposa actúan el uno con el otro, de lo que ellos hacen o dicen. El enfoque comportamental, por tanto, está interesado en iniciar y mantener conductas que puedan producir satisfacción para ambos esposos.

Puesto que la unidad del tratamiento es el comportamiento, los consejeros matrimoniales utilizan su tiempo para ayudar a los miembros de la pareja a identificar por sí mismos las conductas que les producen satisfacción, especificando las condiciones que influyen sobre estas conductas, y estructurando sistemáticamente las contingencias ambientales de las cuales estas conductas son una función (Knox, 1971, 1973; Weiss et al., 1973).

El enfoque comportamental es un modelo de intercambio que se basa en los principios de la reciprocidad. Dentro de este modelo, se espera que ambos esposos den y reciban más refuerzos en su relación (Rappaport & Harrell, 1972). A través del proceso de consejería se construye una situación en la que se aumentan la frecuencia e intensidad del refuerzo positivo mutuo (Stuart, 1969; Azrin et al., 1973), creándose un fuerte deseo de continuar la relación y eventualmente traduciéndose en un matrimonio mucho más feliz.

La técnica de la terapia conjunta que consiste en ver simultáneamente a ambos esposos durante todas las sesiones del tratamiento es la forma más común de intervención. La justificación de este método se basa en el énfasis colocado sobre la relación conyugal *per se*, al mismo tiempo que valora la integridad de los individuos (Olson, 1970). La in-

sistencia de incluir a ambos esposos tiene las siguientes ventajas.

(Belville, Raths & Belville, 1969; Knox, 1971):

a) Estimula la realización de un esfuerzo conjunto para superar las dificultades experimentadas.

b) Obvia la noción de un esposo "enfermo", presumiblemente responsable de la infelicidad matrimonial. Además hay menos probabilidad de mala información acerca de lo que ha ocurrido a la pareja.

c) Provee al terapeuta de una imagen más realista y objetiva de la situación matrimonial.

El consejero define su papel como el de un educador (Lieberman, 1970), que enseña a las parejas técnicas específicas de comunicación, intercambio y negociación cooperativa (Weiss, Birchler & Vincent, 1974), las cuales pueden ser utilizadas en la relación para eliminar conductas indeseables y reemplazarlas por otras más adaptativas (Rappaport & Harrell, 1972). A lo largo de la terapia conjunta, se prefiere la presencia de un equipo co-terapéutico de hombre-mujer bajo el supuesto de que aumentará la efectividad del tratamiento. Las ventajas de la co-terapia han sido descritas por varios autores (Gullerud & Harlan, 1962; Goodwin & Mudd, 1966; Belville et al., 1969; Redin & Ennis, citado por Olson, 1970), en el sentido de que suministran una interpretación más completa y correcta de la interacción marital. Co-terapeutas heterosexuales que no son casados entre sí simulan una pareja matrimonial y de esa manera sirven como modelos para la pareja; el matrimonio verdadero de los terapeutas introduce una nueva dimensión de realidad. Adicionalmente, la co-terapia reduce el problema que encuentra a menudo un solo terapeuta cuando las parejas lo utilizan como un juez o árbitro. Finalmente, los co-terapeutas se

supervisan mutuamente acerca del contenido y del método de las técnicas de intervención.

La relación entre los pacientes y los consejeros es reconocida como un punto crucial para alcanzar las metas de los cónyuges. Una interacción positiva entre ellos permite a los terapeutas servir como reforzadores sociales y modelos para la pareja, debido a la alta consideración y estima que los pacientes tienen para con sus consejeros (Lieberman, 1970). Las primeras entrevistas ofrecen la oportunidad de desarrollar estas cualidades que podrían mantenerse a través de todo el proceso de consejería.

#### *Estado de la investigación en el campo de la consejería matrimonial.*

La consejería matrimonial es una nueva área de investigación comportamental que en el momento presenta un estado precientífico debido a la complejidad que caracteriza su materia de estudio. Tal complejidad se refiere a la continua demanda por innovaciones en la evaluación e intervención de la interacción matrimonial (Patterson et al., 1976). El número de estudios publicados que suministran una mínima información aceptable, demostrando cambio comportamental después del tratamiento, es sorprendentemente bajo.

En su mayoría, la evidencia existente acerca de la efectividad de las distintas estrategias comportamentales, es más sugestiva que experimentalmente demostrada. El primer estudio publicado acerca de la efectividad de un enfoque comportamental en consejería matrimonial fue la aplicación hecha por Stuart (1969), de procedimientos de contingencia contractual en el tratamiento de 4 parejas. Se establecieron contratos "quid pro quo" para cada caso en el que los esposos recibían fichas (intercambiables

por privilegios), contingentes con el incremento de tiempo empleado en conversar con sus esposas. En todos los 4 casos, las parejas informaron un aumento en la satisfacción de su relación al final del tratamiento. Aunque este estudio documentó el uso de una técnica promisorio para el tratamiento de parejas casadas, la falta de un grupo de control, la completa confianza en los datos obtenidos a través del auto-reporte, y la gran variedad en la información registrada por los esposos, dejan muchas preguntas sin respuestas acerca de la validez experimental de este enfoque.

Azrin et al. (1973), utilizaron con sus parejas un procedimiento de placebo durante tres semanas (consejería de catarsis) previo a un programa de tratamiento de cuatro semanas (consejería de reciprocidad), como un intento de controlar los efectos no específicos de atención-placebo. De las 12 parejas que actuaron como sujetos, todas menos un individuo informaron haber experimentado significativamente mayor felicidad durante la última semana de la consejería de reciprocidad que al final del procedimiento de tres semanas con placebo. Además se indicó un aumento de satisfacción matrimonial en un seguimiento de un mes, y 11 de las 12 parejas continuaron viviendo juntas al menos durante el período de seguimiento. Aunque los resultados del tratamiento de reciprocidad parecen ser benéficos, es posible que ellos se debieran en parte al procedimiento de catarsis. El estudio no mostró validez interna; lo que realmente suministró fue una serie de repeticiones de diseños A-B (Birnbrauer, Peterson & Solnick, 1974).

Weiss, Hops y Patterson (1973), han llevado a cabo lo que puede ser considerado hasta la fecha como la investigación más completa acerca de la efectividad de las técnicas conductuales en el tratamiento de los problemas matrimoniales. Ellos diseñaron un modelo de investigación clínica que va desde es-



tudios de casos a desarrollo de técnicas y luego a estudios de casos replicados con las nuevas técnicas. Utilizando un "paquete" de técnicas de evaluación e intervención con la pareja, ellos encontraron un incremento general sobre el nivel de la línea de base de la conducta marital deseada, como también una disminución significativa de las conductas indeseables. No obstante, sus conclusiones son tentativas debido a la ausencia de grupos control.

Jacobson (1975) introdujo una innovación metodológica con la inclusión de una serie de experimentos de replicación con un solo sujeto dentro del contexto de un diseño entre grupos. Los resultados obtenidos en sus medidas de observación y de auto-reporte indican que un grupo de cinco parejas que recibió el paquete del tratamiento desarrollado por Weiss et al. (1973) mejoró significativamente más que un grupo control de lista de espera que no recibió tratamiento y que presentó cambios mínimos. Las parejas del tratamiento presentaron significativamente pocas conductas negativas en las interacciones de solución de problemas, mostraron más conductas positivas, reportaron mayor satisfacción y manifestaron muchos cambios comportamentales deseables. Este es el único estudio clínico conocido hasta la fecha, que ha utilizado un grupo control. La investigación futura, siguiendo estos lineamientos, debería examinar la contribución relativa de los varios componentes del tratamiento.

La eficacia del modelo comportamental ha sido sugerida en otros estudios, menos rigurosos en diseño experimental pero que han contribuido en algún grado al desarrollo o mejoramiento de ciertas técnicas y procedimientos. Ejemplos de estos son los trabajos de Goldiamond (1965), Madsen & Ullman (1967), Liberman (1969), Rappaport & Harrell (1971), Patterson & Hops (1972), Carter & Thomas (1973a, 1973b), Rosen &

Schnapp (1974) y Wieman et al. (1974). Algunos de estos trabajos son estudios de casos en los cuales una conducta objetivo-específica ha sido seleccionada para el tratamiento (e.g. regañones, pensamientos obsesivos acerca del cónyuge) y una técnica particular ha sido aplicada en el tratamiento (e.g. cambio de estímulos, "dejar de pensar"). Otros han consistido en evaluación de "paquetes" de tratamiento cuando se han aplicado en ambientes cuasi-terapéuticos o analógicos.

Del recuento anterior se puede concluir que la investigación en consejería matrimonial no ha alcanzado todavía un alto nivel de madurez, lo que impide dar respuestas definitivas acerca del resultado de los diferentes procedimientos y técnicas. Sin embargo, los hallazgos que se han hecho hasta el momento indican fuertemente que el enfoque comportamental se está moviendo en la dirección correcta hacia el refinamiento metodológico y por lo tanto, hacia la demostración de su efectividad.

### *Conclusiones.*

La modificación de conducta aplicada a problemas matrimoniales es un fenómeno nuevo dentro de la psicología clínica. Constituye un modelo que si se aplica consistentemente es potencialmente muy efectivo para tratar la insatisfacción matrimonial. A través de su orientación experimental, se están desarrollando varios procedimientos terapéuticos, los cuales ofrecen una alternativa promisoriosa al enfoque tradicional en esta área.

El marco teórico del enfoque comportamental se presenta como un sistema muy lógico y coherente de supuestos básicos e hipótesis interesantes que explican la relación matrimonial de una manera clara y amplia. Hay también alta

consistencia entre la teoría y la justificación de los diferentes procedimientos terapéuticos. Las metas de la terapia son muy específicas en naturaleza y la efectividad del proceso de consejería se fortalece con la presencia de un equipo de hombre-mujer y a través del énfasis en el método conjunto para tratar a la pareja.

Aunque la investigación en consejería matrimonial comportamental todavía no conduce a resultados concluyentes, ésta

sugiere enfáticamente la eficacia de las estrategias de tratamiento que combinan la contingencia contractual para incrementar la reciprocidad, y el entrenamiento en destrezas de comunicación. Se necesita un mayor número de estudios de grupos controlados, información evaluativa adicional y métodos de seguimiento más refinados para estimar la efectividad del tratamiento, el rol de los procedimientos específicos y los efectos de generalización.

## REFERENCIAS

- AZRIN, N. H., NASTER, B. J. y JONES, R. Reciprocity counseling: A rapid learning-based procedure for marital counseling. *Behavior Research and Therapy*, 1973, 11, 365-382.
- BELVILLE, T. P., RATLES, O. N., & BELVILLE, C. J. Conjoint marriage therapy with a husband and wife team. *American Journal of Orthopsychiatry*, 1969, 39, 473-483.
- BOLTE, G. L. A communication approach to marital counseling. Citado por Olson, D. H. Marital and Family Therapy: Integrative review and critique. *Journal of Marriage and the Family*, 1970, 32, 501-538.
- BIRNBAUER, J. S., PETERSON, C. R. & SOLNICK, J. V. Desing and interpretation of studies of single subjects. *American Journal of Mental Deficiency*, 1974, 19, 191-203.
- CARTER, R. D., & THOMAS, E. J. Modification of problematic marital communication using corrective feedback and instruction. *Behavior Therapy*, 1973, 4, 100-109. (a).
- CARTER, R. D. & THOMAS, E. J. A case application of a signaling system (SAM) to the assessment and modification of selected problems of marital communication. *Behavior Therapy*, 1973, 4, 629-645. (b).
- DICKS, H. V. Object relations theory and marital studies. Citado por Azrin, N. et al., Reciprocity counseling: A rapid learning-based procedure for marital counseling. *Behavior Research and Therapy*, 1973, 11, 365-382.
- EISLER, R. M., & HERSEN, M. Behavior techniques in family-oriented crisis intervention. *Archives of General Psychiatry*, 1973, 28, 111-116.
- ELLIS, A. Reason and emotion in psychotherapy. Citado por Azrin, N. H., et al. (Como se citó anteriormente).
- FENSTERHEIM, H. Assertive methods and marital problems. En R. D. Rubin, H. Fensterheim, J. Henderson & L. P. Ullman (Eds.). *Advances in behavior therapy*. New York: Academic Press, 1972.
- FRIEDMAN, P. M. Personalistic family and marital therapy. En A. A. Lazarus (Ed.) *Clinical behavior therapy*. New York: Brunner-Mazel, 1972.
- GOLDIAMON, I. Self-control procedures in personal behavior problems. *Psychological Reports*, 1965, 17, 851-868.
- GOODWIN, H. M. & MUDD, E. H. Marriage counseling: Methods and goals. *Comprehensive Psychiatry*. 1966, 7, 450-452.
- GOTTMAN, J., NOTARIUS, C., GONSO, J., & MARKMAN, H. *A couple's guide to communication*. Champaign, Ill.: Research Press, 1976.
- GOULDNER, A. W. The norm of reciprocity: A preliminary statement. Citado por Stuart, R. B. (Como será citado posteriormente).
- GREENE, B. L. y SOLOMON, A. P. Marital disharmony: Concurrent psychoanalytic therapy of husband and wife by the same psychiatrist. Citado por D. H. Olson. Marital and Family Therapy: Integrative review and critique. *Journal of Marriage and the Family*, 1970, 32, 501-538.
- GULLERUD, E. N., & HARLAN, V. L. Four-way joint interviewing in marital counseling. *The Family Coordinator*, 1971, 20, 115-119.

- HOMANS, G. C. *Social behavior: its elementary forms*. New York: Harcourt Brace, 1961.
- JACOBSON, N. S. *Problem-solving and contingency contracting in the treatment of marital discord*. Manuscript submitted for publication, 1975.
- KNOX, D. *Marriage happiness: A behavioral approach to counseling*. Champaign, Ill. Research Press, 1971.
- KNOX, D. Behavior contracts in marriage counseling. *Journal of Family Counseling*, 1973, 1, 22-28.
- KOTLAR, S. Instrumental and expressive marriage roles. *Sociology and Social Research*, 1962, 46, 186-194.
- KOTLAR, S. Middle-class role perceptions and marital adjustment. *Sociology and Social Research*, 1965, 49, 283-293.
- LIBERMAN, R. Behavioral approach to family and couple therapy. *American Journal of Orthopsychiatry*, 1970, 40, 106-118.
- MADSEN, C. N. Jr., & ULLMAN, L. P. Innovations in the desensitization of frigidity. *Behavior Research and Therapy*, 1970, 8, 309-311.
- MANUS, G. I. Marriage counseling: A technique in search of a theory. *Journal of Marriage and the Family*, 1966, 28, 449-453.
- OLSON, D. H. Marital and family therapy: Integrative review and critique. *Journal of Marriage and the Family*, 1970, 32, 501-538.
- PATTERSON, G. R., & REID, J. B. Reciprocity and coercion: Two facets of social systems. En C. Neuringer & J. L. Michael (Eds.), *Behavior Modification in Clinical Psychology*. New York: Appleton Century Crofts, 1970.
- PATTERSON, G. R., & HOPS, H. Coercion, a game for two: Intervention techniques for marital conflict. En R. E. Ulrich & P. M. Mountjoy (Eds.), *The Experimental Analysis of Social Behavior*. New York: Appleton Century Crofts, 1972.
- PATTERSON, G. R., WEISS, R. L. & HOPS, H. Training of marital skills: Some problems and concepts. En H. Leitemberg (Ed.), *Handbook of behavior modification and behavior therapy*. New Jersey: Prentice-Hall, Inc., 1976.
- RAPPAPORT, A. F., HARRELL, J. A. A behavioral exchange model for marital counseling. *Family Coordinator*, 1972, 21, 203-212.
- RAUSH, H. Interaction sequences. *Journal of Personality and Social Psychology*, 1965, 2, 487-499.
- ROSEN, R. & SCHNAPP, B. The use of a specific behavioral technique (thought-stopping) in the context of conjoint couples therapy. *Behavior Therapy*, 1974, 5, 261-264.
- STUART, R. B. Operant interpersonal treatment for marital discord. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 1969, 33, 675-682.
- THARP, R. G. Psychological patterning in marriage. *Psychological Bulletin*, 1963, 60, 97-117.
- THIBAUT, J. W. & KELLEY, H. H. *The social psychology of groups*. New York: Wiley, 1959.
- WEISS, R. L., BIRCHLER, G. R., & VINCENT, J. P. Contractual models for negotiation training in marital dyads. *Journal of Marriage and the Family*, 1974, 36, 321-330.
- WEISS, R. L., HOPS, H. I., & PATTERSON, G. R. A framework for conceptualizing marital conflict, a technology for altering it, some data for evaluating it. En L. A. Hammerlynck, L. C. Handy & E. J. Mash (Eds.), *Behavioral change: Methodology, concepts and practice*. Champaign, Ill.: Research Press, 1973.
- WIEMAN, R. J., SHOULDERS, D. I., & TARR, J. H. Reciprocal reinforcement in marital therapy. *Journal of Behavior Therapy and Experimental Psychiatry*, 1974, 5, 291-295.
- WILLS, T. A., WEISS, R. L., & PATTERSON, G. R. A behavioral analysis of the determinants of marital satisfaction. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 1974, 42, 802-811.